

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CONDUCTOR DE CAMION MOTOBOMBA EN EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL CENTRO MONTES DE VALSAIN ADSCRITOS AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES.

Las tareas que se han de desempeñar son las propias de los empleados del Grupo Tragsa en el cometido de **conductor de camión motobomba** pudiendo desarrollar cualquiera de las funciones establecidas para dicho puesto.

Las funciones principales de este profesional serán:

- Realizar los trabajos y tareas relacionadas con tratamientos silvícolas sobre la vegetación en diferentes montes, trabajos de cerramientos ganaderos mediante el correcto manejo y mantenimiento de las herramientas manuales y mecánicas específicas de dichas labores. Principalmente motosierra y desbrozadora.
- Asistencia a incendios forestales.
- Conducir vehículo de la empresa para transporte del personal a su cargo y mantenimiento y conservación del mismo.
- Llevar el control de asistencia del personal a su cargo,
- Control de la correcta utilización de equipos de protección individual necesarios del personal, adecuado a las tareas a realizar.
- Conocimientos básicos de orientación en campo y mediciones de longitudes y superficies.
- Dotes de mando.

Además de las técnicas de trabajo para el ejercicio de sus funciones, deberá conocer:

- Todos sus deberes en materia de Seguridad derivados de la Ley de Prevención de Riesgos y Salud Laboral y de los Reglamentos que la desarrollen.

Características del puesto:

Fecha de inicio probable 1 de julio de 2019, con un periodo de trabajo de 92 días, periodo de trabajo de lunes a domingo con 2 días de descanso semanales.

El periodo de trabajo se realizará por cuadrante, facilitando el cuadrante al inicio del trabajo para toda la campaña.

1. REQUISITOS MINIMOS PARA EL PUESTO

A continuación se listan los requisitos que deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y mantenerse hasta que se produzca la contratación.

- Tener al menos 18 años de edad en el momento de la presentación de la solicitud.



- No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas en los últimos 6 años.
- No haber sido condenado por faltas o delitos contra la naturaleza o tengan expediente administrativo o penal abierto por infracciones medioambientales (caza furtiva...).
- Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente. Por razones de seguridad y prevención de riesgos laborales, deben hablar y entender el castellano.
- Los candidatos deberán haber desempeñado durante al menos 15 meses la función de jefe de cuadrilla en cuadrillas que tengan por objeto de su trabajo la extinción de incendios forestales. Se dispensará de esta obligación a los candidatos que estén en posesión del título de Formación Profesional de grado medio "técnico en trabajos forestales y conservación del medio natural" o superior "Trabajos forestales y conservación del medio natural" o anteriores equiparables (capataces forestales). También serán válidos los títulos de Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero de Montes o titulaciones equivalentes siempre que se acredite formación específica en manejo de maquinaria y herramientas.
- Formación, habilidad y destreza en las funciones anteriormente descritas y en las herramientas propias de ese tipo de trabajos.
- Valorable experiencia en trabajos forestales y en especial en manejo de motosierra y desbrozadora, con dotes para formar a peones.
- Valorable experiencia mayor a la solicitada en el puesto de trabajo y experiencia laboral en otros puestos de trabajo.
- Se valorara cercanía de la residencia al puesto de trabajo.
- Valorable el haber trabajado en las empresas del grupo Tragsa.
- Valorable cursos de formación complementaria para el puesto y en otras labores forestales a las anteriormente citadas.
- Otros conocimientos específicos relacionados con el puesto de trabajo.
- Es obligatorio estar en posesión del carnet de conducir tipo B.
- Se deberá pasar un reconocimiento médico antes de la incorporación al puesto de trabajo con prueba física.

2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Se debe presentar el currículum vitae y Copia del DNI, de la cartilla o tarjeta de la Seguridad Social y en los casos en los que proceda, copia del permiso de trabajo correspondiente.

No obstante, si usted no desea que este tratamiento se produzca, podrá comunicárnoslo dirigiéndose a esta compañía por cualquiera de los medios antes indicados. Si en el plazo de treinta días naturales desde el envío de sus datos no nos manifiesta su voluntad de no aparecer en dicho fichero, Grupo Tragsa entenderá que presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de conformidad con lo indicado anteriormente.

En todo caso, en cualquier momento se podrá revocar dicho consentimiento.